

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431F 2022/18		
Título: Recurrencia de los eventos climáticos extremos en el Oeste de Europa desde una perspectiva holocena: repercusiones en la gestión de los ecosistemas costeros de Galicia- CLIMCOST		
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Paleoclimatología y Paleoecología		
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2022 FIN: 20/11/2026		
CENTRO Inv. Principal: CICA – Centro Interdisciplinar de Química y Biología		
OBJETO DEL CONTRATO: Análisis e interpretación de datos obtenidos en el proyecto. Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.		
LUGAR Y HORARIO: CICA, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:30		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I		
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)		
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/> Investigador/a en formación <input checked="" type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG		
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/> Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/> Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>		
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/06/2025
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input type="checkbox"/> Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>		FECHA FIN CONTRATO: 16/06/2026
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.516,67€*		
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599230066 541A 64902		

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

### REQUISITOS

TITULACIÓN: Estar matriculado/a en un programa de doctorado en Ciencias Ambientales del SUG
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

### LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria</b> .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

### ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Presidente: Armand Hernández Hernández, Secretario: Roberto Bao Casal, Vocal: Luisa Santos Fidalgo. Suplentes: Alejandro Blanco Calvo, Rafael Carballeira
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
dPk99oO+DRM000jd1JyXdQ==	Asinado	25/04/2025 11:47:47
Asinado Por	Página	1/4
Observacións		
Uri De Verificación		<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/dPk99oO%2BDRM000jd1JyXdQ%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/dPk99oO%2BDRM000jd1JyXdQ%3D%3D</a>
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	dPk99oO+DRM00jd1JyXdQ==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Armand Hernández Hernández		Asinado	25/04/2025 11:47:47
Observacións			Páxina	2/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/dPk99oO%2BDRM00jd1JyXdQ%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/dPk99oO%2BDRM00jd1JyXdQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPDP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

A Coruña/Ferrol,            de            de  
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	dPk99oO+DRM000jd1JyXdQ==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Armand Hernández Hernández		Asinado	25/04/2025 11:47:47
Observacións			Páxina	3/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/dPk99oO%2BDRM000jd1JyXdQ%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/dPk99oO%2BDRM000jd1JyXdQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### 1) Tareas a realizar

Las tareas a realizar por el/la beneficiario/a estarán dentro del campo de investigación de la ciencias de la tierra y del agua. El/la beneficiario/a del presente contrato de investigación realizará: Análisis mediante técnicas estadísticas e interpretación de datos obtenidos en el marco del proyecto para la reconstrucción de los impactos climáticos en los ecosistemas de agua dulce y costeros.

### 2) Justificación de la duración del contrato

La duración del contrato será de 12 meses.

La convocatoria podrá declararse desierta si los/las candidatos/as no alcanzan una puntuación mínima de 40 puntos en los criterios de selección detallados en los Bloques 1 y 2. La nota mínima para formar parte de la lista de espera será de 60 puntos.

### 3) Requisitos de los/as candidatos/as

Titulación académica: estar matriculado/a en un programa de doctorado en Ciencias Ambientales del SUG.

### 4) Criterios de selección y valoración

#### Bloque 1 – Formación:

- Expediente académico de grado (máximo 20 puntos). En caso de tener otras titulaciones (otros grados, máster), la puntuación se ponderará en función del número de créditos de cada titulación del siguiente modo:

$$(CT1*NT1 + CT2*NT2)/(CT1 + CT2);$$

siendo CT: nº de créditos de la titulación y NT el expediente de la titulación.

- Formación en técnicas estadísticas y manejo de datos (máximo 10 puntos; 1 punto/10 horas de formación)
- Formación en Sistemas de Información Geográfica (máximo 5 puntos; 1 punto/10 horas de formación)

#### Bloque 2 – Experiencia:

- Experiencia en trabajos de carácter medioambiental (máximo 30 puntos; 10 puntos/año)
- Experiencia en el uso de técnicas de análisis biogeoquímico y/o molecular (máximo 10 puntos; 2 puntos/año).
- Participación en congresos de carácter científico (máximo 5 puntos; 1 punto/congreso)

#### Bloque 3 – Entrevista personal:

- Se realizará una entrevista personal a aquellos/as candidatos/as que alcancen una puntuación mínima de 60 puntos en los bloques 1 y 2 (máximo 20 puntos).

#### **Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	dPk99oO+DRMO00jd1JyXdQ==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Armand Hernández Hernández		Asinado	25/04/2025 11:47:47
Observacións			Páxina	4/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/dPk99oO%2BDRMO00jd1JyXdQ%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/dPk99oO%2BDRMO00jd1JyXdQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

